ECONOMÍA | LABORAL

El Servicio Público de Empleo fija su prioridad en los planes de formación

El director general, Gerardo Gutiérrez Ardoy, se reúne en Palencia con los responsables del servicios en las nueve provincias de la región

ICAL / PALENCIA

El director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Gerardo Gutiérrez Ardoy, destacó ayer en Palencia el impulso que ha experimentado el servicio en los últimos meses, con la puesta en marcha de varios programas. Unas iniciativas que, dijo, hacen necesaria la coordinación entre todos los niveles de este servicio y la celebración de reuniones como la que presidió ayer en la capital palentina con los nueve responsables provinciales del SEPE.

En ese sentido, dijo, el servicio estatal requiere de una coordinación para gestionar aspectos como la formación para el empleo. «Tenemos que coordinarnos a todos los niveles y en todas nuestras competencias, no solo a nivel de las prestaciones por desempleo que es una de nuestras competencias fundamentales».

Así, recalcó, que durante la reunión también se avanzará en aspectos como en la gestión de políticas, en las acciones de seguimiento para las personas ocupadas o en talleres de empleo y en la formación dual que «seguimos gestionando en el servicio público», dijo su director general.

Precisamente, durante el encuentro celebrado en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, Guitérrez Ardoy explicó que se trata del primer encuentro de coordinación que celebra, junto a los responsables de servicios de cada una de las nueve provinciales, dentro de la necesidad marcada por el organismo de hacer acciones de coordinación a nivel autonómico.

«Este tipo de acciones las usamos dentro del SEPE para hacer coordinación y cooperación, con nuestro directores provinciales, para conocer mejor el territorio y ver donde podemos mejorar», concluyó. Hay que recordar que el primero Consejo de Ministros de marzo aprobó la distribución de fondos de 2019 a las comunidades autónomas para políticas activas de empleo, incluidos los destinados a la ejecución del plan de choque por el empleo joven, por un importe de 2.019,8 millones de euros. De esa cantidad que va con cargo al presupuesto prorrogado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), 122,4 millones corresponden a Castilla y León.

Los criterios de distribución ya fueron aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada en diciembre pasado, para un periodo de tres años, lo que permitirá la celebración de convocatorias plurianuales y facilitará la ejecución de las políticas activas.

Imagen de la reunión de los directores provinciales del SEPE con el director general y el subdelegado del Gobierno. / M.B. (ICAL)

EDUCACIÓN | CONFERENCIA

El dehoniano Lorent Saleh visita hoy el colegio Sagrado Corazón de Venta de Baños

Ferviente defensor de los derechos humanos en Venezuela hablará en el centro educativo de la situación que vive el país

DP / PALENCIA

El colegio Sagrado Corazón de Venta de Baños tendrá hoy la oportunidad de escuchar las palabras de Lorent Saleh, dehoniano llegado de Venezuela y ferviente defensor de los derechos humanos en su país, para compartir su experiencia y la situación actual de los hermanos en este país. Estuvo encarcelado durante cuatro años por defender los derechos humanos, años en los que vivió una «auténtica pesadilla». Premio Sójarov a la Libertad de Conciencia 2017 contará cómo comenzó su relación con los dehonianos. El colegio Sagrado Corazón ha realizado diferentes actos solidarios para recaudar dinero y destinarlo a la familia dehoniana en este país que tanto lo necesita en estos momentos. Los alumnos de infantil y primaria ya están preparando cajas con medicinas.

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Palencia
Servicio Territorial de Economía

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto (modificado) y Declaración de Utilidad Pública de la instalación de producción de electricidad parque eólico "BECERRIL II-B", en el término municipal de Villaumbrales (Palencia), Expte.: NIE 4530 y EIA-PA-8/2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Se somete a información pública el Proyecto (modificado) de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica indicada, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Parque Eólico Tierra de Campos, S.L., con CIF.: B24569261.
b) Objeto: Construcción de parque eólico para la generación de energía eléctrica denominado «Parque Eólico Becerril II-B» de 31,05 MW de potencia instalada.
c) Ubicación: Término municipal de Villaumbrales (Palencia).
d) Poligonal: ETRS89 HUSO30:

X1 366592	Y1 4664794
X2 369892	Y2 4661294
X3 368392	Y3 4659794
X4 365092	Y4 4663294

e) Características Técnicas: Instalación de producción eólica formada por 9 aerogeneradores modelo GE137 de General Electric de 3,45 MW de potencia unitaria, altura de buje 110 m y diámetro de rotor 137 m, incluyendo obra civil para accesos y viales, plataformas de montaje, cimentaciones, canalizaciones de media tensión, subestación transformación, edificio de control, y cimentaciones aparellaje eléctrico subestación.
f) Red de media tensión: Subestación 30/220 y línea subterránea de evacuación con un apoyo de entronque a la LAT 220KV SET Ampudia – SET Canto Blanco (Grijota).
g) Presupuesto de Ejecución Material: 22.003.847 €.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de la Instalación, en las Oficinas de este Servicio Territorial de Economía, sito en Avda. Casado del Alisal, 27 de Palencia, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, pudiendo presentar por escrito, en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes.

A continuación se incluye como Anexo la relación de afectados por las instalaciones, según lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y a los efectos del art. 56 de la misma Ley y el art. 24.2 del Decreto 189/1997.

De conformidad con las expresadas disposiciones:

• El reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

• Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre los terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

El presente anuncio se realiza, así mismo, a los efectos previstos los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, en aquellos casos en los que, por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Palencia, 14 de mayo de 2019
EL JEFE DE SERVICIO TERRITORIAL ECONOMÍA
Fdo. José María Casas Inclán

ANEXO: Relación De Bienes Afectados

			TITULAR	AFECCIÓN					
				AEROGENERADORES		VIALES Y ZANJAS			
Nº AFECTADO	POLÍG.	PAR.	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº	VUELO(m²)	Viales (m²)	Zanjas(m²)	Total (m²)	PARAJE
1	502	11	Víctor de los Bueis Juárez	9	3217	210		210	Gozalosa
2		14	Fernando González Andrés			40	66	106	El Peral
3		15	Isabel Redondo Rodríguez	9	463	30	162	192	El Peral
4		16	Fernando González Andrés (y 1)	9	1731			0	El Peral
5		17	Víctor de los Bueis Juárez	9	3596			0	El Peral
6		18	Cristina Torío Carrancio	9	5123			0	El Peral
7		77	Abonos de Becerril, S.L.	8	14741	1705	1140	2845	La Colcava
8		78	José María Juárez Regaliza			280	168	448	La Cruz
9		79	Eliseo Regaliza San Miguel	7	2928	175	102	277	La Cruz
10		80	Adela Moro Martínez	7	8316			0	La Cruz
11		81	María Inmaculada Serrano Moro y Otros	6	737	82		82	La Cruz
12		83	María Inmaculada Serrano Moro	6,7	14718	1045	594	1639	La Cruz
13		5001	Ayuntamiento de Villaumbrales	6	241			0	La Colcava
14		5002	Martín Riesgo Caderot	6	2511			0	La Colcava
15		5003	Martín Riesgo Caderot	6	31			0	La Colcava
16	509	3	Jesús Castro Martínez	5	11744	445	261	706	Las Muelas
17		6	Luisa Moro Serrano	4,5	1692	695	408	1103	Las Muelas
18		8	Paula Martínez Díez	4	14580	160	210	370	Las Muelas
19		30	Fabián Retortillo Retortillo			140	219	359	
20		31	Fabián Retortillo Retortillo	3	6114	100	144	244	Carromolino
21		32	Fernando González Andrés	3	1513			0	Carromolino
22		33	Fernando González Andrés	3	2968	228	459	687	Carromolino
23		41	Herederos de Quintina Martínez Moro	2	13043	290	534	824	Barriales
24		42	Herederos de Irene Moro Martínez	1	10000	415	969	1384	Barriales
25		43	María del Carmen V Serrano Rojo				813	813	Barriales
26		44	María del Carmen Rojo Gómez	1	4656			0	Barriales
27		9010	Mº de Agr. Pesca y Medio Ambiente		85				
º		10034	María del Carmen Rojo Gómez	2	920	60	96	156	Tordelobos
29		20009	María Milagros Serrano Izquierdo	5	1467			0	Las Muelas
30	510	32	Abonos de Becerril, S.L.	2,3	3799			0	
31	508	3	José Antonio Torres Sancho				195	195	Portillo
32		4	María Milagros Trancho Moro				540	540	Portillo
33		2	Abonos de Becerril, S.L.	1600	2960		252	252	Portillo